



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 07 JUN 2018

RES. CD-ECO N° 183.18

Expte. N° 6553/10

VISTO:

La nota de fs. 409, presentada el día 2 de Marzo de 2018 por la Prof. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA, por medio de la cual solicita la designación temporaria de la Prof. ELDA BETINA FIGUEROA en un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Simple para la Asignatura "Matemática I"; y,

CONSIDERANDO:

El informe de fs. 422 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que se encontraba en trámite la licencia sin goce de haberes de la Prof. FIGUEROA en su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Simple de la Asignatura "Matemática I" (otorgada mediante Res. CD-ECO N° 059/18), sin que se advirtiera que, en forma paralela, la Prof. Astorga realizo las presentaciones antes mencionadas.

Que el pedido de la Prof. ASTORGA se basa en la necesidad de una correcta organización de las comisiones de trabajos prácticos.

El Despacho N° 148/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/18 de fecha 31/05/18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, el Artículo 2° de la Res. CD-ECO N° 059/18, en lo que se refiere a la Prof. ELDA BETINA FIGUEROA, D.N.I. N° 18.233.774, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa